



MINUTA NÚMERO 17
PODER LEGISLATIVO
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
MESA DIRECTIVA
PRIMER RECESO
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 5 DE FEBRERO DE 2025

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARÍA DEL PILAR GÓMEZ ENRÍQUEZ

En la ciudad de Guanajuato, capital del estado del mismo nombre, en los salones tres y cuatro de comisiones del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, se reunieron las diputadas y el diputado que integran la Mesa Directiva que funge durante el primer receso correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, la que tuvo el siguiente desarrollo: -----

Se pasó lista de asistencia y se comprobó el cuórum legal con la presencia de las diputadas Rocío Cervantes Barba, Karol Jared González Márquez y María del Pilar Gómez Enríquez y del diputado Antonio Chaurand Sorzano. -----

Se consignó como hora de inicio de la reunión, las trece horas con treinta y cinco minutos del cinco de febrero de dos mil veinticinco. -----

La presidencia instruyó a la secretaría para que diera lectura a la propuesta de orden del día. Concluida su lectura, se sometió a consideración de la Mesa Directiva y al no registrarse intervenciones se sometió a votación, aprobándose por unanimidad de votos. -----

La presidencia propuso dispensar la lectura de la minuta levantada con motivo de la reunión de la Mesa Directiva celebrada el treinta y uno de enero del año en curso, dado que previamente se les remitió una copia de la misma. Se sometió la propuesta de dispensa de lectura a consideración y al no registrarse intervenciones, se aprobó por unanimidad de votos. Acto seguido, se puso a consideración el contenido de la minuta, el cual se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión. -----

En el desahogo del punto tres del orden del día, relativo a las comunicaciones y correspondencia recibidas, se dio cuenta con el oficio suscrito por el Secretario General del Congreso del Estado por medio del cual remitió por acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política el escrito signado por la ciudadana María de Lourdes Romero Ortiz, coordinadora jurídica de Litigio Estratégico de Amicus DH, A.C., por el que realiza diversas peticiones, solicitando determinar la aplicación de consecuencias disciplinarias a la diputada



Susana Bermúdez Cano y servidores públicos del Congreso del Estado por faltas administrativas, violaciones constitucionales y actos de discriminación, acordando la Mesa Directiva darse por enterada e informar que en esta fecha daría inicio al procedimiento administrativo relacionado con los hechos que se refieren en el referido escrito, derivado de la solicitud formulada por la diputada María Eugenia García Oliveros, al cual darían el trámite correspondiente; informando además que los órganos legislativos competentes para la determinación de sanciones a los diputados son las comisiones legislativas, le Mesa Directiva y el Pleno. -----

En el desahogo del punto cuatro del orden del día, la presidencia dio cuenta con con el escrito formulado por la diputada María Eugenia García Oliveros por el que solicitó la destitución de la diputada Susana Bermúdez Cano de su cargo como presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género, con base en el artículo setenta y siete de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Y señaló que, con fundamento en el citado artículo, así como en los artículos cuarenta y dos -fracción quinta- y cuarenta y nueve de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato se debería desahogar el procedimiento establecido en el citado artículo cuarenta y nueve, en razón de lo cual, la secretaría técnica les remitió previamente el proyecto de acuerdo de inicio del procedimiento a fin de que se le pueda notificar a la diputada Susana Bermúdez Cano, anexando la solicitud formulada por la diputada María Eugenia García Oliveros, para que en un término de tres días hábiles contados a partir del siguiente día hábil a aquel en que se practique dicha notificación manifestara lo que a su interés conviniera y aportara las pruebas documentales y una vez que venciera dicho término dicha diputada contaría con un término de tres días hábiles siguientes para formular sus alegatos por escrito. Se sometió a discusión el proyecto de acuerdo, sin registrarse intervenciones. Agotadas las intervenciones se puso a votación el proyecto de acuerdo, el cual resultó aprobado por unanimidad, al computarse cuatro votos a favor. En consecuencia, de conformidad con lo previsto en el artículo cuarenta y nueve, fracciones primera, segunda y tercera y tercer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, la presidencia instruyó notificar el acuerdo aprobado a la diputada Susana Bermúdez Cano en las oficinas de su Grupo Parlamentario para los efectos legales correspondientes; así como a la diputada María Eugenia García Oliveros, para su conocimiento. -----

En el punto de asuntos generales, no se registraron intervenciones. -----



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Agotados los asuntos listados en el orden del día, no se instruyó a un nuevo pase de lista, por encontrarse presentes las diputadas y el diputado con los que se desahogó la presente reunión, por lo que la presidencia levantó la misma, siendo las trece horas con cuarenta y un minutos. Doy fe. -----

DIPUTADA MARÍA DEL PILAR GÓMEZ ENRÍQUEZ
P R E S I D E N T A

DIPUTADO ANTONIO CHAURAND SORZANO
V I C E P R E S I D E N T E

DIPUTADA KAROL JARED GONZÁLEZ MÁRQUEZ
S E C R E T A R I A

Esta hoja corresponde a la minuta número diecisiete, levantada con motivo de la reunión de la Mesa Directiva que funge durante el primer receso, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, celebrada el cinco de febrero de dos mil veinticinco. -----